

Decreto N° 5824 que nombra a los señores Miguel Angel Rodríguez y Manuel Emilio Bidó Lara, Subsecretarios de Estado de Previsión Social y de Fomento, Obras Públicas y Riego.— G. O. N° 6940, del 28 de Mayo de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO. 5824.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Miguel Angel Rodríguez, queda nombrado Subsecretario de Estado de Previsión Social.

Art. 2.— El señor Manuel Emilio Bidó Lara, queda nombrado Subsecretario de Estado de Fomento, Obras Públicas y Riego.

Art. 3.— Los nombramientos arriba descritos tendrán efectividad a partir del próximo 1° de Junio.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes mayo del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106° de la Independencia, 86° de la Restauración y 20° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 5825 que nombra varios oficiales del Ejército Nacional para integrar los Consejo de Guerra.— G. O. N° 6940, del 28 de Mayo de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5825.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 17 artículo 49 de la Constitución de la República, de nombrar y revocar los miembros de los Consejos de Guerra, de conformidad con la ley, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Nombrar, como por el presente nombro, para los Consejos de Guerra Permanentes, los siguientes Oficiales del Ejército Nacional:

CONSEJO SUPERIOR DE GUERRA.— Capitán Emilio González E.N., como Juez en sustitución del Capitán Domingo E. Gallart, E.N.

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE DE CIUDAD